PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0230
EXPEDIENTE Nº 3511-03455/05.

NEUQUEN, 24 FEB 2005

VISTO:

Los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial Nº 1276/96, Nº 3/00, Nº 353/02, Nº 1394/03; las Resoluciones del Consejo Federal de Cultura y Educación Nº 63/97, Nº 83/98; las Resoluciones del Ministerio de Educación de la Nación Nº 2540/98, Nº 919/03 y 1442/04; la Resolución del Consejo Provincial de Educación Nº 1424/04; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 1424/04 del Consejo Provincial de Educación aprueba la conformación de la Unidad Evaluadora Provincial de los Institutos de Formación Docente de Neuquén y las carreras que en ellos se cursan, en el marco del proceso de acreditación y posterior obtención de la Validez Nacional de los Títulos ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación;

Que la mencionada Unidad realizó la evaluación del Proyecto Educativo Institucional del Instituto de Formación Docente Nº 1 de Cutral Co;

Que la Comisión Evaluadora actuó en el marco de la normativa vigente, emitiendo el dictamen que figura como Anexo I de la presente norma legal en el que se recomienda la Acreditación Plena del Instituto de Formación Docente mencionado en el párrafo precedente;

Que el mencionado dictamen debe ser aprobado por el Consejo Provincial de Educación y luego remitido al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación para la Acreditación y posterior tramitación para el otorgamiento de la Validez Nacional de Títulos Docentes;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello y en atención a las atribuciones conferidas por el Artículo 12°, inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 572/62 de la Ley N° 242;

EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1°) APROBAR el dictamen emitido por la Unidad Evaluadora Provincial que figura en el Anexo I que forma parte de la presente Norma Legal, el cual recomienda la Acreditación Plena del Instituto de Formación Docente Nº 1, de Cutral Co.

ES COPIA

CARINA A. HERNANDO
ABOGADA
Directora de Despacho
Consejo Provincial de Educación

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION NEUQUEN

Prof. ROBERTO E. CACAULT
Subsecretario de Educación
A/C. Presidencia del C.P.E.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0230
EXPEDIENTE Nº 3511-03455/05.

2°) ESTABLECER que se de continuidad a los trámites de Acreditación de la Institución, para la posterior tramitación de la Validez Nacional de Títulos Docentes ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

3°) DISPONER que por la Dirección General de Nivel Superior se cursen las comunicaciones de práctica.

3°) REGISTRAR y dar conocimiento a las Vocalías; Dirección de Despacho; Dirección Provincial de Enseñanza Media, Técnica y Superior; Centro de Documentación; y **GIRAR** el presente Expediente a Dirección General de Nivel Superior a los fines establecidos en el Artículo 3). Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

CARINA A. HERNANDO
ABOGADA
Directora de Despacho
Consejo Provincial de Educación

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

Prof. ROBERTO E. CACAULT
Subsecretario de Educación
A/C. Presidencia del C.P.E.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 0230

EXPEDIENTE Nº 3511-03455/5 Alc.0/

ANEXO I

Lugar: Neuquén
Fecha: Diciembre de 2004
Nombre de la Institución Evaluada: Instituto Superior de Formación Docente N° 1 de la ciudad de Cutral Có
Miembros Evaluadores : Mabel Díaz , Saida Paredes, Beatriz Malbos

CRITERIOS Y PARÁMETROS	DIAGNÓSTICO	COMPROMISOS	SI	NO	RECOMENDACIONES
A) Calidad y factibilidad del proyecto pedagógico Institucional	*Análisis de la coherencia entre el diagnóstico global y las acciones que se propone el proyecto tendientes a mejorar sus condiciones institucionales para llevar adelante y sostener la calidad de su oferta curricular, en función de los recursos materiales y humanos y dentro de los plazos previstos. *Incorporación de la evaluación de Diseños Curriculares, recomendaciones y observaciones realizadas por especialistas disciplinares y/o curriculares al análisis global de las condiciones institucionales para su acreditación *Análisis de		X		Se presenta un diagnóstico recuperando la historia de Cutral Có y de Plaza Huincul desde sus respectivas fundaciones hasta la actualidad. También se alude a la historia institucional desde 1968 (se anexa un relevamiento de normas legales), identificando fortalezas y debilidades que les permiten proponer acciones relacionadas con las características del personal docente (postitulación, antigüedad en el nivel, permanencia en la institución y aquellas vinculadas a las características sociales y de capital cultural presentes en la población estudiantil. Se plantea en el documento " en el presente, estas vivencias (momentos de tensión, de crisis, por cambio de cuatro directores), nos están permitiendo reconstruir la Institución y pensar un proyecto que nos identifique". Precisamente la

ES COPIA

CARINA A. HERNANDO
Consejo Provincial de Educación

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION NEUQUEN

Prof. ROBERTO E. CACAULT
Subsecretario de Educación
A/C. Presidencia del C.P.E.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 0230

EXPEDIENTE Nº 3511-03455/5 Alc.0/

	potencial innovador y de la capacidad de gestión y fortalecimiento institucional para llevar adelante el proyecto				visualización de las dificultades y potencialidades constituye un buen punto de partida para el fortalecimiento institucional. Se recomienda definir áreas problemáticas y planes de acción con plazos definidos para su desarrollo. Se sugiere integrar un cuadro que explique los distintos roles institucionales en relación con la organización institucional de las actuales funciones que deben cumplir los IFD.

ES COPIA

CARINA A. HERNANDO
ABOGADA
Directora de Despacho
Consejo Provincial de Educación

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION NEUQUEN

Prof. ROBERTO E. CACAULT
Subsecretario de Educación
A/C. Presidencia del C.P.E.

RESOLUCIÓN N° 0230

EXPEDIENTE Nº 3511-03455/5 Alc.0/

B) La titulación de nivel superior (universitario o no universitario) de su personal directivo y docente.	*Alcance/ distancia del parámetro en la actualidad. *La adecuación entre la titulación de docentes y las carreras que se brindan. *Diagnóstico de fortalezas y debilidades.	*Exposición de estrategias coherentes con el diagnóstico y factibles de realizar con las condiciones y recursos para alcanzar o superar el parámetro y/o para adecuar la titulación a la formación a brindar. *Relación con la función capacitación	X		Se da cuenta de la planta funcional de los Profesorados para la Educación Primaria y Educación Pre-escolar por curso, señalando situación de revista, titulación, duración de la carrera acreditada por cada docente, institución formadora , mediante cuadros y gráficos.
C) La Producción Científica y Académica del establecimiento y/o de sus docentes y directivos (investigaciones y producciones)	*La enumeración de las producciones individuales y colectivas dentro y fuera del establecimiento. *La pertinencia de las producciones en relación con las carreras ofrecidas. *Diagnóstico de Fortalezas y Debilidades.	*Exposición de estrategias coherentes con el diagnóstico y factibles de realizar con las condiciones y recursos para relacionar y promover la producción científica y académica desde la institución, en función de la formación ofertada. *Acuerdos con universidades y	X		Se da cuenta de la producción académica de algunos docentes del Instituto. Se observa que son pertinentes a las carreras de formación ofrecidas. Se puntualiza como eje prioritario de la formación la producción y difusión del conocimiento didáctico. Se destaca la necesidad de crear las condiciones necesarias para la investigación y extensión intra e interinstitucional. Desde lo explicitado se reconoce que muchas actividades

ES COPIA

CARINA A. HERNANDO
ABOGADA
Directora de Despacho
Consejo Provincial de Educación

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION NEUQUEN

5

Prof. ROBERTO E. CACAULT
Subsecretario de Educación
A/C. Presidencia del C.P.E.

RESOLUCIÓN N° 0230

EXPEDIENTE Nº 3511-03455/5 Alc.0/

		centros de investigación. *Relación con funciones de capacitación e investigación.			(investigación, extensión) se han realizado "gracias al compromiso y voluntarismo de los docentes". Se recomienda profundizar e incrementar las producciones en las líneas de trabajo priorizadas.
D) La producción pedagógica y didáctica del establecimiento y/o de sus directivos y docentes (desarrollos curriculares de textos y materiales para la enseñanza, etc.)	*La enumeración de las producciones individuales y colectivas, dentro y fuera del establecimiento. *La pertinencia de las producciones en relación a las carreras ofrecidas. *Diagnóstico de fortalezas y debilidades.	Exposición de estrategias coherentes con el diagnóstico y factibles de realizar con las condiciones y recursos para relacionar y promover la producción pedagógica y didáctica desde la Institución, en función de la formación ofertada. *Relación con funciones de capacitación e investigación.	X		La producción es pertinente de acuerdo a las carreras ofrecidas. Se recomienda profundizar e incrementar las producciones en las líneas de trabajo priorizadas.
E) La evolución histórica de la matrícula y de los índices de aprobación, retención y graduación.	*Exposición y análisis de datos históricos y contextualizados (por carrera si corresponde). *Alcance/ distancia de los parámetros base. *Diagnóstico de fortalezas y debilidades.	*Estrategias y planes de acción a desplegar para la mejora de los índices en función del análisis diagnóstico. *Inclusión de un plan de acción que contenga mecanismos de seguimiento del egresado y	X		Se presentan cuadros estadísticos con datos sobre matrícula por años, lugar de nacimiento y edad de los estudiantes, porcentaje de desgranamiento, de egresados, de aprobados, desaprobados y recursantes por áreas. Se realiza un análisis general del trabajo estadístico. Entre los años 1999-2003 se muestra un considerable

ES COPIA

CARINA A. HERNANDO
ABOGADA
Directora de Despacho
Consejo Provincial de Educación

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION NEUQUEN

Prof. ROBERTO E. CACAULT
Subsecretario de Educación
A/C. Presidencia del C.P.E.

			evaluación de impacto de la formación/ capacita ción recibida.			aumento de la matrícula, destacándose la presencia en los últimos años de alumnos varones en ambos profesorados y de un incremento de la matrícula del Profesorado de Educación Pre-escolar, atribuido en parte a que los egresados del Profesorado de Educación Primaria buscan obtener otro título. Se da cuenta de un bajo porcentaje de egresados. Se destaca la mirada institucional que realizan sobre sí mismos, incorporando en el análisis las situaciones de orden contextual, personal e institucional que intervienen en el desgranamiento. Se explicitan acciones que se vienen desarrollando desde el año 2002, para controlarlo. Se sugiere trabajar en torno al fortalecimiento de las mismas y plantear propuestas que contemplen aspectos procesuales prácticos del currículum y de articulación con la escuela media.
	F)La cantidad, características y los resultados de las actividades de capacitación docente en servicio organizados por	*Enumeración de actividades realizadas y de personal involucrado. *Existencia de estudios de oferta y demanda propios	*Estrategias y planes de acción para la concreción, precisión y/o incremento de actividades de capacitación docente en	X		Se presentan cuadros con la denominación de la actividad de perfeccionamiento, capacitación y actualización, sus responsables, destinatarios (docentes y alumnos del Instituto

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION NEUQUEN

ES COPIA

CARINA A. HERNANDO
ABOGADA
Directora de Despacho
Consejo Provincial de Educación

7

Prof. ROBERTO E. CACAULT
Subsecretario de Educación
A/C. Presidencia del C.P.E.

el establecimiento.	en relación con la zona de influencia. *Producciones pedagógicas y/o académicas realizadas (en relación con 2.6.3 y 4) *Análisis de impacto obtenido. *Articulación con las funciones de formación y de investigación. *Diagnóstico de fortalezas y debilidades.	servicio, en función del diagnóstico expuesto. *Estrategia para la creación de la función desde el Instituto, en función del diagnóstico de fortalezas y debilidades. *Estrategias adecuadas para la articulación con las funciones de formación e investigación.			Formador y año de ejecución. Sería conveniente dar cuenta en todos los casos de la duración, carga horaria, cantidad de docentes y alumnos que fueron impactados con las mismas, así como de la evaluación que la institución ha concretado. No se explicita si la capacitación se ha llevado adelante a través de la RFFDC. De no ser así se recomienda avanzar en este sentido. Se observa como necesario definir líneas de capacitación que permitan ir avanzando en el abordaje de problemáticas con cierta continuidad , para evitar la dispersión de acciones. No se encuentra claramente especificada la función de capacitación con la investigación y docencia. Se recomienda su integración
G)Las características de las relaciones entre el establecimiento y las demás instituciones educativas de la comunidad atendida, en particular a través de la inserción y la calidad de sus egresados.	*Especificación de convenios y acuerdos con otras instituciones educativas de cualquier nivel de la zona de influencia (cooperación, asistencias técnicas, pasantías, etc.) *Espacios de discusión,	*Estrategias y planes de acción para la concreción, precisión y/o incremento de actividades de común acuerdo en función del diagnóstico expuesto. *Estrategias para la concreción de acuerdos con	X		Se señala que los egresados del Instituto pueden continuar sus estudios en la Licenciatura para la Educación Primaria que se dicta en la Universidad Nacional del Comahue, y que a futuro se prevén articulaciones con otras carreras. Se recomienda efectivizar mediante convenios estas intenciones.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION NEUQUEN

ES COPIA

CARINA A. HERNANDO
ABOGADA
Directora de Despacho
Consejo Provincial de Educación

Prof. ROBERTO E. CACAULT
Subsecretario de Educación
A/C. Presidencia del C.P.E.

	acuerdo, negociación sobre las ofertas con otros IFD y/o universidad de la zona de influencia. *Coherencia del contenido de dichas relaciones con las políticas de F.D. acordadas por el C.F.C.y E. *Análisis de fortalezas y debilidades.	otras instituciones educativas o con las estructuras de conducción/ supervisión para desarrollar en el período 1998/2002. *Acciones tendientes a relevar, analizar e investigar áreas de problemática educativa de las escuelas de la zona y acompañar la construcción de soluciones superadoras			
H)Las características de las relaciones entre cada establecimiento y la comunidad atendida, la cantidad y características de los servicios de extensión comunitaria ofrecidos por el establecimiento.	*Estudios de oferta y demanda. *Realización de convenios con otras instituciones barriales, municipales, provinciales, regionales para garantizar el diagnóstico de demandas y extensión comunitaria y asegurar su satisfacción mediante la planificación, ejecución y evaluación de tales actividades. *Enumeración de actividades de extensión	Estrategias y planes de acción para la concreción, precisión y/o incremento de actividades de común acuerdo en función del diagnóstico expuesto.	X		Se puntualiza el posicionamiento de la institución respecto de las acciones de extensión, de la existencia de un Departamento de extensión , de actividades de trabajo comunitario para instituciones no educativas de las localidades de Plaza Huincul y Cutral Có, y de las relaciones entre extensión y docencia. Se observa como necesario definir líneas de extensión que permitan ir articulando el abordaje de problemáticas y el fortalecimiento de acciones

ES COPIA

CARINA A. HERNANDO
ABOGADA
Directora de Despacho
Consejo Provincial de Educación

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION NEUQUEN

Prof. ROBERTO E. CACAULT
Subsecretario de Educación
A/C. Presidencia del C.P.E.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 0230

EXPEDIENTE Nº 3511-03455/5 Alc.0/

	realizadas. *Análisis de fortalezas y debilidades.				
I) La capacitación posterior a su título del personal directivo y docente.	Porcentaje de profesores con postítulos sobre el total.	Inclusión de un programa para alcanzar el parámetro requerido.	**X**		Se presentan cuadros con docentes que poseen postitulaciones y con docentes que los están cursando en la actualidad. Se analizan las características de la Formación docente con Postítulos (orientados hacia la Didáctica e Investigación educativa). Se recomienda consignar estrategias para avanzar en la formación permanente de todos los docentes del Instituto.
J) Los contenidos disciplinares que serán progresivamente compatibles a los que las carreras universitarias a los efectos de facilitar la articulación con los estudios universitarios correspondientes.	*Inclusión de los contenidos articulables a los de las carreras universitarias. *Existencia de acuerdos con universidades.	*Inclusión de estrategias para la articulación con la universidad. *Inclusión progresiva de contenidos compatibles a los de las carreras universitarias.	**X**		Presenta acciones orientadas a avanzar en la compatibilización de contenidos con las carreras universitarias, a los efectos de facilitar la articulación con los estudios universitarios. Se recomienda avanzar en la definición de acciones con plazos definidos para concretar esta iniciativa.
K) El equipamiento y la infraestructura disponibles en función de las carreras ofrecidas.	Inclusión de la descripción del equipamiento disponible como soporte de la oferta curricular.	Inclusión de un plan de acción que contemple estrategias para ampliar la capacidad de gestionar recursos en función de las carreras a dictar y a las líneas de investigación.	**X**		Se enumeran datos sobre la infraestructura y equipamiento en general. Se recomienda dar continuidad a las gestiones para mejorar la capacidad instalada.

ES COPIA

CARINA A. HERNANDO
ABOGADA
Directora de Despacho
Consejo Provincial de Educación

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION NEUQUEN

Prof. ROBERTO E. CACAULT
Subsecretario de Educación
A/C. Presidencia del C.P.E.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 0230

EXPEDIENTE Nº 3511-03455/5 Alc.0/

L) La calidad de la biblioteca y/o centro de documentación.	*Inclusión de la descripción de la cantidad y calidad de materiales bibliográficos y documental como soporte de la oferta curricular. *Diagnóstico de fortalezas y debilidades.	Inclusión de un plan de acción que contemple estrategias para ampliar la capacidad de gestionar este tipo de material y/o adecuarlo a las carreras y cursos a dictar, así como a las políticas y líneas de investigación.	X		Se enuncian los totales de libros y vídeos, pero no se efectúa un análisis de su pertinencia en función de las carreras ofrecidas y de su actualización. Se recomienda su desarrollo.
M) La organización y el desarrollo sostenido de actividades de investigación y desarrollo educativo propios de su nivel.	*Existencia de la función institucional. *Participación en investigaciones a nivel individual y colectivo, dentro y fuera de la institución. *Consistencia con líneas de investigación provinciales, regionales o universitarias y con ofertas institucionales. *Producciones obtenidas en relación con 2.6.4. Análisis de su impacto. *Articulación con las funciones de formación y de capacitación. * Diagnóstico de fortalezas y debilidades.	*Estrategias y planes de acción para la concreción, precisión y/o incremento de actividades de investigación en función del diagnóstico expuesto. *Relación de las líneas propuestas con las carreras ofrecidas. *Estrategias adecuadas para la articulación con las funciones de formación y capacitación. *Acuerdos con universidades y centros de investigación.	X		Se presenta un cuadro con la nómina de docentes, lugar y proyectos de investigación, acompañado de un análisis sobre el papel e importancia de la investigación en los IFD, como así también de las experiencias de investigación llevadas a cabo por los profesores. Se recomienda integrar al documento, tal como se anticipa a fojas 172, las líneas de investigación prioritarias.
N) Los compromisos concretos y en plazos definidos que la			X		Se destaca en el documento presentado un análisis de fortalezas y debilidades. Se avanza en general en la

ES COPIA

CARINA A. HERNANDO
ABOGADA
Directora de Despacho
Consejo Provincial de Educación

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION NEUQUEN

Prof. ROBERTO E. CACAULT
Subsecretario de Educación
A/C. Presidencia del C.P.E.

11

RESOLUCIÓN Nº 0230

EXPEDIENTE Nº 3511-03455/5 Alc.0/

Institución asuma a los efectos de alcanzar mejores condiciones en los aspectos o en las dimensiones que, en el momento de la Acreditación no resultaren plenamente satisfactorios.					delimitación de posibles estrategias de mejoramiento. Es necesario que la institución defina los planes de acción y los plazos que establece como compromiso para su concreción.

ES COPIA

CARINA A. HERNANDO
ABOGADA
Directora de Despacho
Consejo Provincial de Educación

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION NEUQUEN

Prof. ROBERTO E. CACAULT
Subsecretario de Educación
A/C. Presidencia del C.P.E.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 0230

EXPEDIENTE Nº 3511-03455/5 Alc.0/

NEUQUEN, 29 de diciembre de 2004.

ACTA DE EVALUACION DE INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE

En la ciudad de Neuquén, a los veintinueve días del mes de diciembre de 2004, la Unidad Provincial de Evaluación de los Institutos Superiores de Formación Docente, habiendo realizado la evaluación correspondiente, y en cumplimiento de las funciones establecidas por la Resolución del Consejo Federal de Cultura y Educación N° 83/98 y la Resolución –MCE –N° 2540/98, DICTAMINA:

a) Recomendar la acreditación: X
b) Recomendar la acreditación con reservas
c) Recomendar la no acreditación

del INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE N° 1 de la ciudad de Cutral-Có provincia de Neuquén, para el desarrollo de su actual oferta.
Este dictamen se basa en la evaluación del cumplimiento de los requisitos que debe reunir el Documento de acreditación correspondiente, según lo establecido en la Resolución- MCE-N° 2. 540/98
Se adjuntan a la presente las recomendaciones a ser consideradas por el Instituto antes mencionado a efectos de cumplimentar los parámetros de acreditación establecidos en la Resolución del Consejo Federal de Cultura y Educación N° 63/97.

ES COPIA
CARINA A. HERNANDO
Despacho
Consejo Provincial de Educación

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION NEUQUEN

Prof. ROBERTO E. CACAULT
Subsecretario de Educación
A/C. Presidencia del C.P.E.

13

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 0230

EXPEDIENTE Nº 3511-03455/5 Alc.0/

Neuquén, 29 de diciembre de 2004.

RECOMENDACIONES DE LA UNIDAD DE EVALUACION PARA EL ACTA COMPROMISO A PARTIR DEL DICTAMEN

Institución: INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE N° 1
Provincia: Neuquén

Las recomendaciones efectuadas a la Institución se sintetizan a continuación:

- **Detallar en futuras presentaciones los avances de implementación de los proyectos planteados y la evaluación de los mismos.**

- **Desarrollar los planes concretos de acción para continuar avanzando en el desarrollo de la función de Investigación y de capacitacion y extensión en articulación con la de Formación Docente inicial.**

- **Continuar la profundización de estrategias y planes de acción a desplegar para el mejoramiento de los índices de aprobación , retención y graduación , en función del análisis diagnóstico realizado.**

- **Elevar el informe anual de avance al 31 de diciembre de cada año calendario, establecido en la Res. CFCyE N° 63/97, atendiendo a los avances concretados con relación al Proyecto educativo institucional y a las recomendaciones efectuadas por esta Unidad Evaluadora Provincial**

Nota al pie: El dictamen de evaluación del PEI no involucra dictamen sobre las ofertas futuras. Las nuevas ofertas formativas que propone la Institución contarán con sus respectivos dictámenes cuando se evalúen los DCI correspondientes.

ES COPIA

CARINA A. HERNANDO
Consejo Provincial de Educación

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

14

Prof. ROBERTO E. CACAULT
Subsecretario de Educación
A/C. Presidencia del C.P.E.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 0230

EXPEDIENTE Nº 3511-03455/5 Alc.0/

RECOMENDACIONES PARA LA AUTORIDAD POLÍTICA PROVINCIAL:

En el marco del dictamen precedente se recomienda a las autoridades políticas:

- **Requerir que las instituciones de nivel superior acreditadas cumplimenten los informes anuales de avance al 31 de diciembre de cada año calendario, establecidos en la Res. CFCyE N° 63/97, atendiendo a los avances concretados en relación al Proyecto educativo institucional y a las recomendaciones efectuadas por esta Unidad Evaluadora Provincial.**

- **Evaluar alternativas conjuntamente con la institución a fin de posibilitar la incorporación dentro de la estructura organizativa del Departamento de Investigación y del Departamento de Capacitación y Extensión de manera de potenciar los desarrollos alcanzados y tender paulatinamente a adecuar la organización institucional a las nuevas funciones.**

- **Promover actividades de Postitulación como parte de la carrera docente de Nivel Superior y atendiendo en su marco a un régimen de becas, licencias, acordes a la zona geográfica donde se encuentra el Instituto.**

- **Apoyar y promover gestiones para ampliar las instalaciones que permitan contar con espacios adecuados para el funcionamiento de departamentos o áreas, biblioteca y laboratorio y su correspondiente equipamiento.**

ES COPIA

CARINA A. HERNANDO
ABOGADA
Directora de Despacho
Consejo Provincial de Educación

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION NEUQUEN

Prof. ROBERTO E. CACAULT
Subsecretario de Educación
A/C. Presidencia del C.P.E.

15